**Condiciones generales del programa Tarjeta VIP FARMACIAESPINA®**

1. **OBJETO**

Estas Condiciones Generales regulan las relaciones entre las FARMACIAESPINA® ("FE") y cualesquiera individuos o grupos de individuos inscritos (el/los "TITULAR/es" o "Socio/s") en el PROGRAMA TARJETA VIP FARMACIAESPINA® (el "Programa") para obtener, bajo un único número de cuenta (la "Cuenta de Puntos"), PUNTOS VIP FARMACIAESPINA® ("Puntos"), que podrán canjearse en las FE o en establecimientos concertados (“proveedores”)

**2.** **PUNTOS**

2.1. Los Puntos representan premios emitidos por FE y se adjudicarán con ocasión del pago de artículos de parafarmacia en las FE, a cuyos efectos los TITULARES presentarán su TARJETA VIP FARMACIAESPINA® (la "Tarjeta") en las FARMACIAESPINA®, con domicilios en Calle Chucena Nº 36 Local 2, 41006 Sevilla y Calle Padre Luis Gordillo 10, 21700 La Palma del Condado, Huelva. La presentación física de la Tarjeta no será necesaria en el caso de utilizarse otras modalidades de adquisición y pago o consumo de bienes y servicios, tales como consumos medidos por contador, a distancia o realizados por medios electrónicos, tarjetas bancarias emitidas por las entidades bancarias participantes como Patrocinadores en el Programa u otros medios similares. En estos supuestos, los Puntos se adjudicarán automáticamente en cuanto se abone la factura correspondiente.

2.2. Los Puntos sólo se generarán cuando el cliente disponga de Cuenta de Puntos de conformidad con lo establecido en el punto 4 de estas condiciones generales.

Una vez que los puntos consten acreditados en la Cuenta del TITULAR se generarán los derechos para el TITULAR de acuerdo con estas condiciones generales

Las FE informarán en cualquier momento a los TITULARES del saldo de sus Puntos. Para acceder a esta información bastará con acreditar la identidad en cualquiera de las FE o solicitarlo a través del correo electrónico de FE info@farmaciaespina.com, en cuyo caso se remitirán los datos al email que conste en la ficha del cliente solicitante.

2.3. Todos los Puntos son emitidos y otorgados y deben ser conservados con arreglo a las presentes Condiciones Generales. Como parte de su propia promoción en el marco del Programa, y previo acuerdo con las FE, los Proveedores pueden también establecer sus propias condiciones (Condiciones Particulares), que serán aplicables a sus clientes pero las presentes Condiciones Generales prevalecerán en caso de discrepancia o incongruencia. Las Condiciones Generales y las Particulares vigentes en cada momento estarán a disposición de cualquier TITULAR en el sitio web de FE (www.farmaciaespina.com)

2.4. Los TITULARES deberán conservar los justificantes de compra para el supuesto de que surgiera algún conflicto en relación con su derecho a los Puntos.

No se efectuará con carácter retroactivo ningún abono de Puntos, a menos que una oferta de los Proveedores de FE lo permita expresamente. Existe la obligación de disponer de cuenta de cliente con carácter previo a la generación de los puntos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1.b).

FE no se hace responsable del incumplimiento por parte del “Proveedor”, reservándose el derecho a resolver cualquier relación comercial con el mismo.

Ante un problema de canje de puntos se aplicará el punto 3.3.

2.5. FE se reserva el derecho de cancelar una determinada cuenta, perdiéndose todos los puntos cuando la misma no haya registrado movimiento durante un periodo de 18 meses o más.

**3.** **DERECHOS DE LOS TITULARES**

3.1. Los TITULARES están facultados para acceder a las ventajas que, en cada caso, pudieran serle ofrecidas al amparo del Programa, así como para canjear los Puntos exclusivamente por descuentos en servicios o productos relacionados, en general, con la salud, la nutrición el bienestar u otras categorías que FE incluya en sus comunicaciones para su canje, y que se encuentren disponibles cuando sean solicitados por los TITULARES (los "Servicios").

3.2. La comunicación que periódicamente editen las FE especificará (con arreglo a la Cláusula 7) los Servicios y el número de Puntos requeridos para su canje, así como -en su caso- la cantidad en dinero que resulte necesaria. El canje de Puntos por cualquier Servicio se condiciona de manera esencial a la disponibilidad de los Servicios por parte de los Proveedores. No obstante, FE procurará sustituir, en la medida de las posibilidades existentes, los Servicios que no estén disponibles por otros de similares condiciones y características y de similar coste de obtención para FE.

3.3. El TITULAR que no esté conforme con el saldo de Puntos de su cuenta deberá comunicar su discrepancia a FE en el plazo máximo de sesenta días naturales desde que se haya producido la operación que genera la controversia del cómputo. Transcurrido dicho plazo, el saldo reflejado en el extracto se considerará correcto, salvo en relación con el exceso de Puntos que pudieran haber sido indebidamente acreditados por error material, impago de la correspondiente factura, devolución de adquisiciones o cualquier otro motivo justificado. Dicho exceso quedará en beneficio del TITULAR si en el plazo de doce meses desde la fecha del abono de los puntos FE no procediera a su corrección.

**4. INSCRIPCIÓN**

4.1. Los clientes de las farmacias FE, debidamente inscritos, podrán solicitar gratuitamente su Tarjeta VIP para comenzar a disfrutar de sus ventajas. La tarjeta dispondrá de un número de registro que los TITULARES deberán citar en toda comunicación que se realice con FE.

No podrá solicitar la Tarjeta VIP quien no sea cliente inscrito en las farmacias FE.

Para ser TITULAR de la tarjeta VIP el cliente habrá de cumplimentar, firmar y entregar en cualquiera de las FE el formulario del alta elaborado por FE, debiendo el TITULAR aceptar las presentes Condiciones Generales para que pueda procederse a la activación de la tarjeta.

La utilización de la tarjeta o la obtención de Puntos por cualquier medio supone la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

4.2. Pueden inscribirse como TITULARES las personas físicas mayores de edad de cualquier nacionalidad con domicilio en España. Las tarjetas del Programa tienen duración indefinida, a menos que FE decida emitir nuevas tarjetas o modificar las presentes Condiciones Generales, lo cual comunicará oportunamente a los TITULARES con arreglo a lo dispuesto en el apartado 7.2.

4.3. La Tarjeta es un medio válido de obtención ofertas y ventajas. Así mismo, la tarjeta VIP permite al TITULAR obtener Puntos por las compras de artículos de parafarmacia vendidos por FE y por otras compras o actividades en empresas asociadas al programa de la tarjeta o Proveedores. Dichos puntos podrán canjearse en los establecimientos de venta tanto de productos como de servicios de FE o también en los “Proveedores” de acuerdo con la política de canje de puntos que constará actualizada en la página web www.farmaciaespina.com, aplicándose las presentes condiciones generales.

La Tarjeta es propiedad de FE, siendo el TITULAR únicamente el usuario de la misma con arreglo a las Condiciones Generales, respondiendo asimismo del correcto uso que se compromete a darle.

4.4. El TITULAR acepta la gratuidad por emisión de cada Tarjeta FE. Dicho coste podrá ser modificado de acuerdo con la cláusula 7.2.

**5. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

5.1. FE informa al TITULAR que los datos personales facilitados para el alta en el programa TARJETA VIP, serán incorporados al fichero Clientes que FE tiene debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos y sobre el cual el TITULAR podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación dirigiéndose por escrito a FE (Ref. LOPD) Calle Chucena Nº 36, Local 2, 41006, Sevilla, o por email a LOPD @ farmaciaespina.com. Así mismo se le informa que en el fichero de Clientes mencionado se incluirá en cada ficha de clientes la información relativa a los PharmaPuntos obtenidos y/o consumos efectuados en FE y en cada una de nuestras empresas asociadas, el procesamiento realizado de dichos datos de acuerdo con las finalidades designadas en la AGPD, los datos del TITULAR obtenidos de fuentes accesibles al público, y la información inferida de los datos anteriores.

5.2. Finalidad. La finalidad del fichero es la adecuada gestión del Programa FE y viene descrita en la AGPD de la siguiente mantera: gestión de clientes y proveedores, gestión de clientes, gestión y control sanitario, historial médico, publicidad y prospección comercial, análisis de perfiles y comercio electrónico. El TITULAR al aceptar las presentes condiciones generales manifiesta su conformidad con el uso dado a sus datos en el marco de las finalidades del fichero declaradas. Las actividades realizadas en el marco de dichas finalidades, lo que implica el tratamiento de los datos recogidos, se consideran "Actividades" a los efectos de estas condiciones generales.

5.3. Comunicación/cesión. El TITULAR autoriza a FE a comunicar o ceder los datos personales del fichero CLIENTES a las empresas del programa, Proveedores, con la especialidad de que los datos de salud sólo podrán cederse o comunicarse de forma disociada. En el caso de cesión o comunicación los datos sólo podrán ser utilizados para las finalidades descritas en la AGPD, considerándose el usuario informado de esta cesión en virtud de la presente cláusula. El TITULAR podrá oponerse a la cesión o comunicación de sus datos, si bien en ese caso FE no garantiza que la prestación del servicio de la Tarjeta pueda realizarse con total garantía. En caso de que el TITULAR no desee que se cedan sus datos deberá remitir un escrito dirigido a FARMACIAESPINA® (Dpto. Protección de Datos. Calle Chucena Nº 36 Local 2, 41006, Sevilla o remitir un mail a LOPD @ farmaciaespina.com.

FE no es responsable de que los Proveedores utilicen los datos del TITULAR para otros fines distintos a los declarados ante la AGPD, en cuyo caso, una vez conocido, FE resolverá la relación comercial con el Proveedor y/o adoptará las medidas legales oportunas en defensa de sus intereses.

5.4. Comunicación de consumos a FE. El TITULAR autoriza que los proveedores comuniquen a FE los consumos efectuados en sus establecimientos, y que estos puedan ser incorporados a los ficheros TITULARidad de FE, aplicándose la política de protección de datos previamente expuesta en las presentes condiciones.

5.5. Colaboración FE y Proveedores. Los proveedores podrán hacer promociones a través de FE. Para ello, el Proveedor comunicará a FE los números de Tarjeta FE de los TITULARES seleccionados para la promoción. FE utilizará dicha información para identificar a los TITULARES seleccionados por el Proveedor destinatarios de las ofertas o promociones y enviará (contra su base de datos) la promoción de que se trate, que estará necesariamente vinculada con las finalidades explícitas y legítimas aceptadas por el TITULAR en el marco de su relación con FE. Para facilitar dicha información, y con el fin de dotar al TITULAR de las garantías establecidas en el artículo 11 LOPD, el Proveedor enviará un fichero a FE que incluirá a aquellos TITULARES a quienes el Proveedor haya seleccionado, en cuyo caso, éste fichero pasará a formar parte de la Base de Datos de FE.

FE podrá reenviar el fichero final resultante del cruce al citado Proveedor, con el objetivo de que éste pueda conocer el público a quien se ha enviado la acción y, en su caso, le asigne los PhP que correspondan por el cumplimiento de la promoción u oferta efectuada, para que FE los añada a su cuenta.

5.6. Publicidad. El TITULAR autoriza expresamente a FE a que efectúe las Actividades publicitarias y el envío de la información relativa al programa u otra que pudiera ser de interés para el TITULAR de acuerdo con el criterio de FE y para que le remita dicha información a través de cualquier medio, incluido el correo electrónico, teléfono móvil, teléfono fijo y cualquier otro medio electrónico de naturaleza o entidad análoga o equivalente.

5.7. La no aceptación de la política de protección de datos, incuyendo la cesión, impedirá el alta del TITULAR en el programa de Tarjeta Vip

**6. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL: BAJA DEL TITULAR**

6.1 FE podrá dar por finalizada la participación de cualquier TITULAR en el Programa en cualquier momento y con efecto inmediato, mediante notificación por email o por escrito, cuando se produzca por parte del TITULAR un incumplimiento de cualesquiera Condiciones Generales o Particulares de Venta, así como en los demás casos previstos expresamente en éstas. En todos estos casos, pero sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 10.5., aplicará lo previsto en los dos últimos incisos del apartado 13.1. Igualmente, FE podrá oponerse a incorporar al Programa a cualquier persona que haya incurrido en cualquier incumplimiento previo de las Condiciones del Programa y/o haya causado cualquier clase de daños o perjuicios a FE o cualquiera de los Proveedores del programa Tarjeta VIP FARMACIAESPINA®

6.2 Procederá la baja del TITULAR en el Programa Tarjeta VIP cuando el TITULAR decidiera revocar la autorización para que FE pueda tratar los datos en la forma en que ha quedado expuesta en capítulo 5. En ese caso el TITULAR dispondrá de 30 días naturales para el canje de los puntos que tuviera acumulados, informándose que de no canjearse y transcurrido el plazo los puntos se perderán.

6.3. Cualquier TITULAR puede darse de baja en el Programa en cualquier momento, mediante email o notificación escrita a FE, debiendo devolver a FE cualquier Tarjeta VIP FARMACIAESPINA® que esté en su poder o asociada a su cuenta. FE estará facultada para cancelar todos los Puntos que figuren a su favor, si el TITULAR no hace expresa indicación de su voluntad de utilizarlos en la citada comunicación. Si lo hiciera, dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses para ello conforme a las normas de uso previstas en este documento.

**7. RESERVAS Y CANJES DE PUNTOS**

Tanto las reservas como las peticiones de reservas de los Servicios para el canje de Puntos se efectuarán con arreglo a las Condiciones de Reserva de FE (que serán complementarias a las presentes Condiciones Generales, prevaleciendo -en materia de Reservas- aquéllas en caso de discrepancia) así como con arreglo a las condiciones que sean aplicables en el momento de la reserva o de la petición de canje y hayan sido establecidas por los Proveedores, de todo lo cual se informará periódicamente a los TITULARES, teniendo en cuenta el inciso final del apartado 2.1. El término "Proveedores" engloba a clínicas dentales, profesionales de la salud, centros de salud y belleza, peluquerías y centros de estética, spas, gimnasios, otros proveedores de productos susceptibles de canje u otros terceros que ofrezcan, organicen, suministren, provean o lleven a cabo los Servicios y productos puestos a disposición de los TITULARES.

**8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES A LA RESPONSABILIDAD DE FE**

8.1. En relación con la puesta a disposición de los Servicios, la oferta de descuentos relativos a cualquier Servicio, la venta, promoción y de bienes y/o servicios de terceros, FE actúa únicamente en calidad de agente para el Proveedor correspondiente.

8.2. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo establecido en las Condiciones de Reserva, y sin perjuicio de lo estipulado en el apartado 8.3 siguiente, FE será responsable de los daños y perjuicios derivados de cualquier incumplimiento en relación con los Servicios (o cualquier parte de ellos), sólo en la medida en que tales daños y perjuicios se deban a su actuación negligente o dolosa de FE, que deberá ser debidamente probada. En el resto de los supuestos FE no es responsable.

8.3. Salvo por lo dispuesto en la Ley o lo establecido en las Condiciones de Reserva, cuando FE sea responsable, dicha responsabilidad quedará limitada a:

a) la cantidad en efectivo pagada, en su caso, por el TITULAR a FE por los Servicios correspondientes;

b) la devolución de los Puntos canjeados por el TITULAR en relación con los Servicios correspondientes, o si el TITULAR lo solicitase, el valor de canje en efectivo aplicable a los Puntos canjeados, en las condiciones previstas en el apartado 3.1.b) anterior. En ningún caso FE será responsable del lucro cesante y de cualesquiera otros daños consecuenciales o indirectos que pudiese sufrir el TITULAR.

8.4. FE no será responsable de las actuaciones llevadas a cabo directamente por los Proveedores ni por incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en materia de LOPD.

**9. MODIFICACIONES**

9.1. FE se reserva el derecho a retirar, modificar o ampliar, en cualquier momento, los Servicios u otras ofertas o planteamientos de canje, o imponer cualquier requisito o restricción en relación con ellos o con los Puntos, así como el incremento o reducción del número de Puntos que sean necesarios para el canje de cualquier Servicio, sin necesidad de notificación al TITULAR. En este caso se comunicará a través del sitio web www.farmaciaespina.com y en las FE, pudiendo oponerse el TITULAR en cualquier momento a los cambios realizados, en cuyo caso se procederá a la baja del TITULAR en los términos expuestos anteriormente. La falta de manifestación por el TITULAR en contra de las modificaciones operadas presume su aceptación a las nuevas condiciones.

Los TITULARES podrán cerciorarse de la disponibilidad actual de los Servicios mediante llamada telefónica al SERVICIO DE ATENCIÓN AL TITULAR FARMACIAESPINA® (669 045 245) o mediante la utilización de otros procedimientos telemáticos tales como el sitio web www.farmaciaespina.com, el sistema de mensajes cortos (SMS) que FE pueda disponer (669 045 245), mediante la aplicación WhatsApp (669 045 245) o cualesquiera otros que FE pueda establecer en el futuro.

En cualquier caso, FE procurará sustituir, en la medida de las posibilidades existentes, los Servicios u otras ofertas o planteamientos de canje que no estén disponibles por otros de similares condiciones y características, y de similar coste de obtención para FE.

9.2. FE podrá modificar las presentes Condiciones, las condiciones de Reserva, las Condiciones de Utilización del sitio web [www.farmaciaespina.com](http://www.farmaciaespina.com) y cualesquiera otras, respetando los derechos adquiridos de los TITULARES. A estos efectos se comunicarán las modificaciones en la página web [www.farmaciaespina.com](http://www.farmaciaespina.com) y en las FE. El TITULAR podrá manifestar su rechazo a las nuevas condiciones en cualquier momento lo que supondrá la baja en el Programa Tarjeta Vip de la FE.

Las nuevas condiciones se consideran aceptadas en caso de obtención de nuevos puntos después de la modificación operada.

9.3 FE podrá también modificar la gratuidad de la tarjeta, en cuyo caso se informará sitio web [www.farmaciaespina.com](http://www.farmaciaespina.com) y se anunciará en las FE a través de avisos legibles al menos un mes antes de la entrada en vigor del cambio.

**10. TITULARIDAD, USO INDEBIDO Y RIESGOS**

10.1. Las consecuencias derivadas de la utilización de los Puntos serán de cargo del TITULAR tan pronto como hayan sido acreditados en su cuenta. FE no será responsable de los canjes no autorizados o fraudulentos, salvo que medie negligencia grave o dolo. El TITULAR comunicará inmediatamente a FE la pérdida o sustracción de la Tarjeta, de manera que -si procede- pueda ser anulada ésta y emitida una nueva, cuyo coste será asumido por el TITULAR. La falta de comunicación inmediata a FE determinará la exención absoluta de responsabilidad de FE. El TITULAR también comunicará cualquier supuesto de deterioro de la Tarjeta, a fin de que FE pueda proceder a la emisión de una nueva, en las condiciones de coste mencionadas.

10.2. Los Puntos serán personales e intransferibles, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.

10.3. En el caso de que se produzca el fallecimiento de un TITULAR del Programa, los Puntos podrán ser transmitidos por herencia de conformidad con la legislación aplicable. En los supuestos de separación o divorcio, se estará igualmente a lo que dispone la legislación aplicable y en su caso, la sentencia judicial.

En los casos previstos en el párrafo anterior y cualquier otro análogo, deberá comunicarse a FE si el nuevo TITULAR del contrato de abonado al servicio desea obtener Puntos. Además, si el nuevo TITULAR del servicio no fuese ya miembro del Programa, se observará el procedimiento indicado en el citado apartado 4.1.

Los Puntos obtenidos en las facturas anteriores al cambio de TITULARidad del servicio, que se corresponderá con la fecha del fallecimiento o cambio legal debidamente probado, corresponderán al TITULAR anterior.

10.5. Cualquier uso fraudulento de los Puntos o contrario a cualquier Condición General o Particular será considerado como un incumplimiento de las Condiciones por parte del TITULAR. En estos casos, FE se reserva el derecho a no canjear los Puntos. FE también podrá cancelar inmediatamente la condición de TITULARES de todas aquellas personas que estén implicadas, rechazar y/o cancelar cualquier reserva o canje efectuado en su nombre o por cuenta suya, anular cualesquiera Puntos que permanezcan en su cuenta o bien le hayan sido concedidos, y exigir la devolución de cualquier Tarjeta que le haya sido emitida. En los anteriores supuestos FE podrá, a iniciativa propia o de cualquiera de los Proveedores, decidir el bloqueo cautelar de la cuenta de Puntos, bajo la responsabilidad de quien solicite dicho bloqueo cautelar.

Si el producto o servicio elegido por el TITULAR llevase aparejado el pago de una cantidad de dinero, además de la de Puntos, y -llegado el momento del pago- el TITULAR se negase a abonar la cantidad previamente aceptada, el TITULAR responderá personalmente de cuantos daños y perjuicios se irroguen a FE o a los Proveedores. Cualquier canje de dichos Puntos, sea por aceptación de cualquier reserva turística o de productos, no podrá ser interpretado como una renuncia de FE a ninguno de sus derechos.

**11. USO DE LOS PUNTOS**

Los Puntos acreditados en la Cuenta personal de un TITULAR sólo podrán ser canjeados por el TITULAR con arreglo a las Condiciones de Reserva. Los Puntos podrán ser canjeados en favor del propio TITULAR, de los miembros de su familia o de cualquier otra persona elegida por el TITULAR (beneficiario) para acompañarle en el disfrute de los Servicios.

Los beneficiarios de las ventajas y servicios del programa de puntos será cualquier persona designada como tal por el TITULAR. Estos beneficiarios podrán ser dados de alta o baja por el TITULAR exclusivamente en cualquier FE, en cualquier momento

FE no será responsable de cualesquiera reclamaciones derivadas, directa o indirectamente, de las relaciones (contractuales o no) entre los clientes y las Compañías Participantes en el Programa para la utilización/adquisición de servicios/productos de dichas Compañías, y con independencia de que dicha relación se hubiera producido en una operación de obtención o de utilización de los Puntos.

**12. USO DE LA TARJETA EN FARMACIAS DEL GRUPO FARMAESPAÑA**

El TITULAR de la TARJETA VIP FARMACIAESPINA®, podrá identificarse como TITULAR presentando su tarjeta en cualquier farmacia asociada del grupo FARMAESPAÑA, para beneficiarse de las promociones disponibles para los TITULARES de la Tarjeta VIP de dicha Farmacia (si tuviese).

El TITULAR podrá acceder al listado de Farmacias del grupo FARMAESPAÑA en su página web (www.farmaespana.com).

En ningún caso se obtendrán puntos con las compras realizadas en otras farmacias del grupo FARMAESPAÑA para el programa TARJETA VIP FARMACIAESPINA®, o del programa de puntos de la Farmacia en la cual se identifique como TITULAR con su TARJETA VIP FARMACIAESPINA®.

**13. VIGENCIA Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

13.1. El Programa estará en vigencia indefinidamente, si bien FE podrá ponerle fin en cualquier momento, previa publicación en el sitio web y las FE al menos doce (12) meses de antelación. En tal caso, FE fijará el plazo máximo durante el cual los TITULARES podrán canjear sus Puntos, a cambio de Servicios o de su valor de canje, en las condiciones fijadas anteriormente. Una vez finalizado el plazo establecido en la notificación cesarán los derechos del TITULAR para canjear los Puntos por los Servicios.

**12. SERVICIO A LOS TITULARES**

FE dispondrá de un servicio telefónico en el Centro DE ATENCIÓN AL TITULAR O SOCIO FARMACIAESPINA® (669045245) y de un sitio web (www.farmaciaespina.com) para aclarar cualesquiera dudas acerca del Programa e informar -entre otros extremos- sobre el saldo de Puntos del TITULAR. Asimismo, podrá disponer de cualquier otra forma de comunicación con los TITULARES; en especial, el TITULAR presta su consentimiento a fin de que FE pueda comunicarse con él mediante servicios telefónicos automáticos sin intervención humana o mediante fax ~~telefax.~~ Cualquier TITULAR que tuviera cualquier queja o sugerencia, podrá dirigirse por escrito al Responsable del SERVICIO DE ATENCIÓN AL TITULAR de FE.

**13. RESPONSABILIDAD FISCAL**

Las responsabilidades fiscales, si las hubiere, relativas al Programa o a la Tarjeta VIP FARMACIAESPINA®, serán asumidas por quien corresponda de acuerdo con la legislación aplicable.

**14. LEY APLICABLE**

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la legislación española y las partes renuncian a su fuero sometiéndose al Sistema de Mediación de la Junta de Andalucía en Sevilla y a los Juzgados de Sevilla. El TITULAR podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le confiere la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos Personales o contactar con cualquier otro propósito, mediante email a LOPD @ farmaciaespina.com o mediante escrito dirigido a FARMACIAESPINA® (Dpto. Protección de Datos. Calle Chucena Nº 36 Local 2, 41006, Sevilla). Además, el TITULAR podrá oponerse a las cesiones de datos previstas en el apartado 4.6 de estas Condiciones, mediante el escrito antes citado, o a través de correo electrónico LOPD@ farmaciaespina.com.